N° EP-0401-071.17

MINISTERIO DE SALUD
PERU
DIGESA
DIRECCION GENERAL DE
SALUD AMBIENTAL
E INOCUIDAD ALIMENTARIA

EXP. N.° 23944-2017-EPS
SUCE N.° 2017232525
Informe N.° 03203-2017/DCEA/DIGESA

REGISTRO
EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS DE RESIDUOS SÓLIDOS (EPS-RS)

A. EMPRESA

Razón Social : **CITSSA INVESTMENTS S.A.C.**
Nº RUC : 20538530132
Representante Legal : Carlo Martín Lazarte Zárate

B. DIRECCIÓN

Oficina Administrativa : Jr. Monterosa N° 255 Int. 401 Urb. Chacarilla, distrito de Santiago de Surco, provincia y departamento de Lima.

Planta de Operaciones : Jr. Amazonas con Jr. Libertad MZ. G, LT. 4-6, S.R. Pachacutec, distrito de Cerro Colorado, provincia y departamento de Arequipa.

C. DIRECCIÓN TÉCNICA

Responsable técnico : Ing. Mirtha Gladys Jurado Rodríguez
C.I.P. : 036653

D. SERVICIOS A PRESTAR Y TIPOS DE RESIDUOS SÓLIDOS

COMERCIO NACIONAL	
ÁMBITO NO MUNICIPAL	
Código	**Tipo de Residuo**
IN-2	B1.0 Residuos de Metales y Residuos que contengan metales: B1.1 Residuos de metales y de aleaciones de metales, en forma metálica y no dispersable, B1.2 Chatarra de metal, B1.3 Metales refractarios que contengan residuos, B1.4 Chatarra resultante de la generación de energía eléctrica, B1.11 Montajes eléctricos y electrónicos, B1.12 Catalizadores agotados, B1.20 Escoria granulada resultante de la fabricación de hierro y acero.
IN-3	B3.0 Residuos que contengan principalmente constituyentes orgánicos, que pueden contener metales y materiales inorgánicos: B3.1 Residuos sólidos de material plástico, B3.2 Residuos de papel, cartón y productos del papel, B3.14 Cubiertas neumáticas de desecho. B4.0 Residuos que puedan contener componentes inorgánicos u orgánicos. B4.1 Residuos de pinturas de látex y/o con base de agua, tintas y barnices endurecidos, B4.2 Residuos procedentes de la producción, formulación y uso de resinas, látex, plastificantes, colas/adhesivos.

MD Domiciliario; **MC** Comercial; **ML** Limpieza De Espacios Públicos; **MO** De otras actividades; **ES** Establecimientos de atención de salud; **IN** Industrial; **CO** Actividades de Construcción; **AG** Agropecuario; **IE** Instalaciones o Actividades Especiales
1: Barrido, 2: Recolección; 3: Transporte, 4: Transferencia; 5 Tratamiento; 6 Disposición Final.

MINISTERIO DE SALUD DCEA DIGESA M. NIEVA

MINISTERIO DE SALUD V°B° LEGAL-DCEA DIGESA J. ZEVALLOS

MINISTERIO DE SALUD V°B° DIGESA DIRECCIÓN DE CERTIFICACIONES Y AUTORIZACIONES F. GUEVARA

MINISTERIO DE SALUD V°B° DIGESA DIRECCIÓN DE CERTIFICACIONES Y AUTORIZACIONES ING. A. GUEVARA

DIGESA

MINISTERIO DE SALUD
PERU
DIGESA
DIRECCION GENERAL DE
SALUD AMBIENTAL
E INOCUIDAD ALIMENTARIA

EXP. N.° 23944-2017-EPS
SUCE N.° 2017232525
Informe N.° 03203-2017/DCEA/DIGESA

IN-P-2	A1.0 Residuos metálicos o que contengan metales. A1.1 Residuos metálicos y de aleaciones: antimonio; arsénico, berilio, cadmio, plomo, mercurio, selenio, telurio y talio; A1.4 Lodos galvánicos; A1.5 Residuos del decapaje de metales; A1.9 Polvos y residuos de las fundiciones de cobre; A1.13 Residuos de catalizadores de cloruro cúprico y cianuro de cobre; A1.15 Residuos de acumuladores de plomo enteros o triturados.
IN-P-3	A2.0 Residuos que contengan principalmente constituyentes orgánicos, que puedan contener metales o materia orgánica. A2.1 Residuos de vidrio de tubos de rayos catódicos; A2.5 Residuos de amianto sean éstos en polvo o fibras. A3.0 Residuos que contengan principalmente constituyentes orgánicos, que puedan contener metales y materia inorgánica. A3.2 Residuos de aceites minerales. A4.0 Residuos que pueden contener constituyentes inorgánicos u orgánicos. A4.6 Residuos con mezclas y emulsiones de aceite y agua o de hidrocarburos y agua; A4.7 Residuos de tintas, colorantes, pigmentos, pinturas, lacas o barnices; A4.9 Residuos contaminados con soluciones ácidas o básicas; A4.12 Residuos de peróxidos.
AG-2	B3.0 Residuos que contengan principalmente constituyentes orgánicos, que pueden contener metales y materiales inorgánicos: B3.3 Residuos de textiles: seda, lana, pelo animal, algodón, estopas y lino, fibras no naturales, ropa usada, B3.4 Residuos de caucho, B3.5 Residuos de corcho y de madera no elaborados, B3.6 Residuos de las industrias agroalimentarias siempre que no sean infecciosos, B3.9 Recortes y otros residuos de cuero, B3.14 Cubiertas neumáticas de desecho.
AG-3	
AG-P-2	A3.0 Residuos que contengan principalmente constituyentes orgánicos, que puedan contener metales y materia inorgánica. A3.11 Residuos del curtido de pieles que contengan compuestos de cromo hexavalente, biocidas o sustancias infecciosas; A3.12 Pelusas - fragmentos ligeros resultantes del desmenuzamiento; A3.13 Residuos de compuestos de fósforo orgánicos.
AG-P-3	A4.0 Residuos que pueden contener constituyentes inorgánicos u orgánicos. A4.3 Residuos de plaguicidas y herbicidas; A4.4 Residuos de productos químicos para la preservación de la madera; A4.6 Residuos con mezclas y emulsiones de aceite y agua o de hidrocarburos y agua; A4.9 Residuos contaminados con soluciones ácidas o básicas; A4.12 Residuos de peróxidos.
IE-2	B1.0 Residuos de Metales y Residuos que contengan metales: B1.1 Residuos de metales y de aleaciones de metales, en forma metálica y no dispersable, B1.2 Chatarra de metal, B1.3 Metales refractarios que contengan residuos, B1.4 Chatarra resultante de la generación de energía eléctrica, B1.11 Montajes eléctricos y electrónicos, B1.12 Catalizadores agotados, B1.20 Escoria granulada resultante de la fabricación de hierro y acero. B2.0 Residuos que contengan principalmente constituyentes inorgánicos que a su vez puedan contener metales y materiales orgánicos: B2.1 Residuos resultantes de actividades mineras, B2.2 Residuos de vidrios, B2.3 Residuos de cerámica, B2.5 Cenizas volantes eléctricas a carbón, B2.6 Carbón activado consumido, B2.8 Residuos de yeso, B2.9 Residuos de ánodos resultantes de la producción de acero o aluminio, B2.10 Residuos de hidratos de aluminio y residuos de alúmina, B2.11 Residuos de bauxita "barro rojo", con pH moderado a menos de 11,5.
IE-3	

MD Domiciliario; **MC** Comercial; **ML** Limpieza De Espacios Públicos; **MO** De otras actividades; **ES** Establecimientos de atención de salud; **IN** Industrial; **CO** Actividades de Construcción; **AG** Agropecuario; **IE** Instalaciones o Actividades Especiales
1: Barrido, 2: Recolección; 3: Transporte, 4: Transferencia; 5 Tratamiento; 6 Disposición Final.

MINISTERIO DE SALUD DCEA DIGESA
M. NIEVA

MINISTERIO DE SALUD V°B° LEGAL-DCEA DIGESA
J. ZEVALLOS

MINISTERIO DE SALUD V°B° DIGESA
F. GUEVARA

MINISTERIO DE SALUD V°B° DIGESA
ING. A. GUEVARA

DIGESA

MINISTERIO DE SALUD
PERU
DIGESA
DIRECCION GENERAL DE
SALUD AMBIENTAL
E INOCUIDAD ALIMENTARIA

EXP. N.° 23944-2017-EPS
SUCE N.° 2017232525
Informe N.° 03203-2017/DCEA/DIGESA

	B2.12 Residuos contaminados con soluciones ácidas o básicas con un pH superior a 2 o inferior a 11,5, que no muestren otras características corrosivas o peligrosas. B3.0 Residuos que contengan principalmente constituyentes orgánicos, que pueden contener metales y materiales inorgánicos: B3.1 Residuos sólidos de material plástico, B3.2 Residuos de papel, cartón y productos del papel, B3.14 Cubiertas neumáticas de desecho.
IE-P-2	A1.0 Residuos metálicos o que contengan metales. A1.1 Residuos metálicos y de aleaciones: antimonio; arsénico, berilio, cadmio, plomo, mercurio, selenio, telurio y talio; A1.4 Lodos galvánicos; A1.5 Residuos del decapaje de metales; A1.9 Polvos y residuos de las fundiciones de cobre; A1.13 Residuos de catalizadores de cloruro cúprico y cianuro de cobre; A1.15 Residuos de acumuladores de plomo enteros o triturados. A2.0 Residuos que contengan principalmente constituyentes orgánicos, que puedan contener metales o materia orgánica. A2.1 Residuos de vidrio de tubos de rayos catódicos; A2.5 Residuos de amianto sean éstos en polvo o fibras. A3.0 Residuos que contengan principalmente constituyentes orgánicos, que puedan contener metales y materia inorgánica.
IE-P-3	A3.1 Residuos de coque de petróleo y asfalto; A3.2 Residuos de aceites minerales; 3.18 Residuos y artículos que contienen, consisten o están contaminados con bifenilo policlorado (PCB), terfenilo policlorado (PCT), naftaleno policlorado (PCN) o bifenilo polibromado (PBB), o cualquier otro compuesto polibromado análogo, con una concentración igual o superior a 50 mg/kg. A4.0 Residuos que pueden contener constituyentes inorgánicos u orgánicos. A4.5 Residuos que contienen cianuros; A4.6 Residuos con mezclas y emulsiones de aceite y agua o de hidrocarburos y agua; A4.15 Residuos contaminados con sustancias químicas nuevas o no identificadas, A4.16 Carbón activado consumido no incluido en el anexo 5 del Reglamento.

M. NIEVA

J. ZEVALLOS

F. GUEVARA

E. REGISTRO

La Dirección de Certificaciones y Autorizaciones de la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria (Digesa) emite el presente Registro de Empresa Prestadora de Servicio de Residuos Sólidos (EPS-RS), a favor de la empresa **CITSSA INVESTMENTS S.A.C.**, para el desarrollo de los servicios descritos, bajo las siguientes condiciones:

1. La empresa es responsable que los servicios descritos en el literal D se realicen cumpliendo la Ley n.° 27314; Ley General de Residuos Sólidos, su modificatoria según D.L. N.° 1065 y su reglamento aprobado con D.S. N.° 057-2004-PCM.
2. Los servicios de la empresa **CITSSA INVESTMENTS S.A.C.,** están sujetas a vigilancia sanitaria por parte de la autoridad de salud, en caso de constatar que la empresa realiza prestación de servicios diferentes a los señalados en el literal D, se procederá a la cancelación del presente Registro.

MD Domiciliario; **MC** Comercial; **ML** Limpieza De Espacios Públicos; **MO** De otras actividades; **ES** Establecimientos de atención de salud; **IN** Industrial; **CO** Actividades de Construcción; **AG** Agropecuario; **IE** Instalaciones o Actividades Especiales
1: Barrido, 2: Recolección; 3: Transporte, 4: Transferencia; 5 Tratamiento; 6 Disposición Final.

DIGESA

MINISTERIO DE SALUD
PERU
DIGESA
DIRECCION GENERAL DE
SALUD AMBIENTAL
E INOCUIDAD ALIMENTARIA

EXP. N.° 23944-2017-EPS
SUCE N.° 2017232525
Informe N.° 03203-2017/DCEA/DIGESA

3. La empresa **CITSSA INVESTMENTS S.A.C.** podrá realizar prestaciones de servicio únicamente de los tipos de residuos sólidos consignados en los numerales 4.1 y 4.2 del Informe N.° 03203-2017/DCEA/DIGESA, el mismo que forma parte integrante del presente Registro.

4. El registro tiene vigencia de cuatro (04) años y no constituye autorización de funcionamiento u operación.

Lima, 25 JUL. 2017

MINISTERIO DE SALUD
Dirección General de Salud Ambiental
e Inocuidad Alimentaria
DIGESA

ING. MARÍA EUGENIA NIEVA MUZURRIETA
Directora Ejecutiva
Dirección de Certificaciones y Autorizaciones

MINISTERIO DE SALUD V°B° DIRECCIÓN DE CERTIFICACIONES Y AUTORIZACIONES DIGESA
F. GUEVARA

MINISTERIO DE SALUD V°B° DIRECCIÓN DE CERTIFICACIONES Y AUTORIZACIONES DIGESA
ING. A. GUEVARA

MINISTERIO DE SALUD V°B° LEGAL-DCEA DIGESA
J. ZEVALLOS

MNM/FGR/ACGB

MD Domiciliario; **MC** Comercial; **ML** Limpieza De Espacios Públicos; **MO** De otras actividades; **ES** Establecimientos de atención de salud; **IN** Industrial; **CO** Actividades de Construcción; **AG** Agropecuario; **IE** Instalaciones o Actividades Especiales
1: Barrido, 2: Recolección; 3: Transporte, 4: Transferencia; 5 Tratamiento; 6 Disposición Final.

DIGESA